

ESTÍMULOS ECONÓMICOS

JÓVENES
PA' DELANTE

CONVOCATORIA 2026

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD

CONVOCA

A las y los jóvenes que residan en el Estado de Coahuila de Zaragoza, interesados en ser beneficiarios del programa:



de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. – El **ESTÍMULO ECONÓMICO “JÓVENES PA'DELANTE 2026”**, será otorgado a las y los jóvenes cuya edad sea comprendida entre los 12 y los 29 años que residan en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de impulsar su desarrollo integral, reconociendo por su trayectoria, compromiso, constancia y dedicación, entre otras aptitudes, motiven e inspiren al sector juvenil en los ámbitos: académico, deportivo, artístico y cultural, de inclusión, cuidado al medio ambiente, compromiso, liderazgo social, ciencia y tecnología.

SEGUNDA. – Las y los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Acuse de registro impreso expedido en el link https://programas-padelante.net/economicos_jovenes_padelante
- B. No ser servidor público de ninguno de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal o municipal) al momento de la postulación.
- C. 2 copias del acta de nacimiento.
- D. 3 copias de la identificación oficial vigente con por ambos lados del interesado. En caso de ser menor de edad se deberán anexar 3 copias de la identificación oficial del padre, madre o tutor.
- E. 2 copias del comprobante de domicilio actualizado (únicamente del mes de abril del presente año).
- F. 2 copias actualizadas de la CURP del solicitante.
- G. El interesado deberá realizar una semblanza de máximo una cuartilla en formato libre, manifestando los motivos por los cuales debe ser merecedor al **ESTÍMULO ECONÓMICO “JÓVENES PA'DELANTE 2026”**, el documento deberá ser dirigido al **Instituto Coahuilense de la Juventud**. Asimismo, deberá incluir pruebas documentales, testimoniales y otras que se estimen pertinentes para acreditar los merecimientos de la participación.
- H. Firmar el Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales. (Anexo 1)
- I. En caso de ser menor de edad firmar carta de consentimiento por el padre, madre o tutor. (Anexo 2)
- J. Requisitos adicionales para ser merecedor al **ESTÍMULO ECONÓMICO “JÓVENES PA'DELANTE 2026”** en el ámbito académico: Constancia oficial de estudios con calificaciones vigente de la institución educativa.

TERCERA. – En caso de que las solicitudes recibidas superen la disponibilidad presupuestal del programa de **ESTÍMULOS ECONÓMICOS “JÓVENES PA'DELANTE 2026”**, se aplicarán los siguientes criterios de priorización para la selección de la población beneficiaria:

- A. Jóvenes en situación de desventaja social o económica.
- B. Jóvenes residentes en zonas con alto grado de marginación o rezago social.
- C. Jóvenes con trayectoria destacada o logros comprobables en áreas académicas, deportivas, artísticas, culturales, de inclusión, cuidado del medio ambiente, compromiso social, ciencia y tecnología.
- D. Jóvenes cuyos proyectos generen un impacto positivo en su comunidad.



CUARTA. – El **ESTÍMULO ECONÓMICO “JÓVENES PA'DELANTE 2026”** consiste en la entrega de un cheque por un monto de hasta **\$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 en M.N)** por única ocasión, en el que se entregará en varias exhibiciones. El Estímulo Económico se entregará en sobre institucional, el cual será personal e intransferible, en caso de que las y los beneficiarios sean menores de edad, será entregado a la madre, padre o tutores debidamente acreditados.

QUINTA. – La documentación de las y los interesados deberá ser entregada a partir del lunes 13 de abril al jueves 30 de abril de 2026 hasta las 16:00 horas en las siguientes sedes:

REGIÓN	OFICINA	DOMICILIO
Sureste	ICOJUVE La Madriguera “Casa del Adolescente”	Calle 2 de abril Esquina con Dámaso Rodríguez González, S/N, Nuevo Centro Metropolitano en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
Laguna	Oficinas regionales del ICOJUVE	Matamoros #1007 esquina con Acuña, Primitivo Centro Torreón, Coahuila.
Centro	Presidencia Municipal de Monclova. Oficinas de la Dirección de Atención a la Juventud de Monclova.	Calle Zaragoza sur 332 Zona Centro Monclova, Coahuila
Carbonífera	Presidencia Municipal de San Juan de Sabinas. Oficinas de la Dirección de Atención a la Juventud de San Juan de Sabinas.	Calle Simpson S/N Colonia Del Seis San Juan de Sabinas, Coahuila.
Norte	Centro de Gobierno de Piedras Negras. Oficina Regionales de ICOJUVE.	Calle Cuauhtemoc #714 Norte Zona Centro Piedras Negras, Coahuila.
Norte	Centro de Gobierno de Acuña. Oficina Regionales de ICOJUVE.	Plaza Benjamín Canales Calle Guerrero y calle Victoria, Zona Centro Acuña, Coahuila.

O bien, podrán ser entregados de manera virtual, escaneados y enviados al correo electrónico estimulospadelante@gmail.com bajo un único archivo PDF que contenga la totalidad de la información solicitada refiriendo en el asunto: Nombre completo y municipio.

No serán sujetos de valoración y se descalificarán aquellos documentos que sean recibidos fuera del plazo establecido o en forma distinta a la prevista en la presente convocatoria.





RESULTADOS

PRIMERA. – Una vez recibida la documentación de las y los interesados, se integrarán los expedientes correspondientes, mismos que serán sometidos a dictaminación.

SEGUNDA. – El proceso de identificación, validación y selección consistirá por parte del **Instituto Coahuilense de la Juventud** a través de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Gestión, el análisis de cada una de las propuestas presentadas, a efecto de verificar que las y los interesados cumplan con los requisitos establecidos en la presente de la convocatoria.

TERCERA. – La decisión que emita el **Instituto Coahuilense de la Juventud**, mediante la lista de personas beneficiarias será inapelable.

CUARTA. – La fecha, hora y lugar de entrega de los **ESTÍMULOS ECONÓMICOS “JÓVENES PA'DELANTE 2026”** se dará a conocer a los acreedores seleccionados con anticipación.

QUINTA. – Los **ESTÍMULOS ECONÓMICOS “JÓVENES PA'DELANTE 2026”** se otorgarán de manera gradual y conforme a la capacidad operativa y presupuestal.

**¡Esperamos recibir tu solicitud y conocer tus increíbles talentos!
Juntos, construimos un mejor futuro para la juventud Coahuilense.**

¿Tienes dudas?

En caso de existir alguna duda o aclaración, contáctanos, estamos a tus órdenes en las instalaciones de La Madriguera “Casa del Adolescente”, Calle 02 de Abril, S/N, Col. Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo, CP. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono **844 378 2310** o al correo electrónico: estimulospadelante@gmail.com





ANEXO 1: AVISO DE PRIVACIDAD

El **Instituto Coahuilense de la Juventud** con domicilio ubicado en Calle 2 de Abril s/n, Col. Nuevo Centro Metropolitano, C.P. 25022 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, es responsable de la protección y tratamiento de sus datos personales que se proporcionen, mismos que serán protegidos conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sus datos serán utilizados para las siguientes finalidades:

Primarias. - La integración de expedientes para participar en el programa de Estímulos Económicos “Jóvenes Pa’delante”, así como para llevar a cabo el proceso de registro, validación, evaluación, selección de beneficiarios, integración del padrón de beneficiarios, entrega de estímulo económico y seguimiento del programa.

Secundarias. - Contacto con las personas solicitantes o beneficiarias para comunicaciones relacionadas con el programa, así como para la difusión de actividades, apoyos y servicios del Instituto Coahuilense de la Juventud.

Para las finalidades antes mencionadas, podemos recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo.
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Documentos de identificación oficial (INE, pasaporte u otros)
- Datos de contacto de padres o tutores (en caso de menores de edad)

En mi calidad de titular de los datos personales, **AUTORIZO** el tratamiento de los mismos, incluyendo aquellos de carácter sensible, que proporciono para la integración de expediente y participación en el programa de Estímulos Económicos “Jóvenes Pa’delante” del Instituto Coahuilense de la Juventud.

Manifiesto que se me hizo conocimiento del presente Aviso de Privacidad y otorgo mi consentimiento de manera libre, previa y explícita en los términos del mismo.

_____, Coahuila de Zaragoza, a _____ de _____ de 20_____.

(Nombre y firma)





ANEXO 2: CARTA CONSENTIMIENTO PARA PADRES O TUTORES

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día _____ de _____ de 20____

Por medio del presente, yo _____, en mi calidad de padre, madre o tutor(a) de _____, quien tiene la edad de _____ años de edad, manifiesto que conozco, comprendo y acepto en todos sus términos las Reglas de Operación del Programa de Estímulos Económicos “Jóvenes Pa’delante 2026”, emitidas por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Instituto Coahuilense de la Juventud (ICOJUVE).

Autorizo la participación de mi hijo(a) o representado(a) en dicho programa, comprometiéndome a que cumpla con los requisitos, lineamientos y obligaciones establecidos en la convocatoria y normatividad aplicable.

Asimismo, manifiesto que la información proporcionada es verídica y acepto que el incumplimiento de las disposiciones podrá derivar en la cancelación del beneficio.

De igual manera, otorgo mi consentimiento para el tratamiento de sus datos personales conforme a la legislación aplicable.

Firmo la presente de manera libre y voluntaria para los fines correspondientes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Padre, Madre o Tutor:

ESTÍMULOS ECONÓMICOS

JÓVENES
PA' DELANTE

